

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1125193516

No. GS-2024- -SUBCO-JEFAD-20.1

Soacha, 04 de Julio del 2024

Señor Brigadier General

JOSÉ DANIEL GUALDRON MORENO

Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Carrera 56 # 22-96

Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 120366**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/06/2024	Hasta	30/06/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-619656-MEBOG del 14/12/2023, señora Brigadier General SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra 120366 del asunto al señor Subintendente HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO responsable de Estadística y Control vehicular MESOA.
- **periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 06
- Comunicación Oficial No GS-2024-000084-MESOA del 02 de enero de 2024
- Comunicación Oficial No GS-2024-003891-MESOA del 04 de febrero de 2024
- Comunicación Oficial No GS-2024-007897-MESOA del 04 de marzo de 2024

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Comunicación Oficial No GS-2024-011379-MESOA del 01 de abril de 2024
- Comunicación Oficial No GS-2024-015865-MESOA del 03 de mayo de 2024
- Comunicación oficial No. GS-2024-020261-MESOA del 04 de junio de 2024

Información del contrato

Orden de compra	120366
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE SEGUROS DE ACCIDENTES DE PERSONAS "SOAT" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA.
Contratista	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A
Representante legal	JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE MOLINA
Valor inicial del contrato	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$564.190.971,00) M/CTE. DONDE LE FUE ASIGANDO A LA METROPOLITANA DE POLICIA SOACHA NOVENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL NOVECIECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$96.308.978,00) M/CTE.
Valor adiciones del contrato	<p>MEBOG REALIZA LIBERACIÓN DE SALDO DE APALANCAMIENTO POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y CITE MIL OCHENTA PESOS (\$157.080,00). M/CTE.</p> <p>REMSA REALIZA ADICIÓN DE VEINTE Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$24.304.272,00) M/CTE.</p> <p>MESOA REALIZA LIBERACIÓN MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2023-040550-MESOA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 SE SOLICITA TRAMITE DE LIBERACIÓN DE SALDO DE APALACAMIENTO POR UN VALOR DE CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$141.634,00). M/CTE.</p> <p>MESOA REALIZA LIBERACIÓN MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2024-022561-MESOA DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024 SE SOLICITA TRAMITE DE LIBERACIÓN DE SALDO POR UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$192.312,00)</p>
Valor total del contrato	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$588.004.217,00) M/CTE. DONDE LE FUE ASIGNADO A LA METROPOLITANA DE POLICIA SOACHA NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA DOS PESOS (\$95.975.032,00) M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DESDE LA LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DESDE 01/12/2023 HASTA 30/06/2024
Fecha de inicio	01 DE DICIEMBRE 2023
Fecha de terminación	30 DE JUNIO DE 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se efectuaron cinco recibidos a satisfacción de seguros objeto del contrato así:

1. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial No. GS-2023-040571-MESOA 18/12/2023
2. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial No. GS-2024-005475-MESOA 15/02/2024
3. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial No. GS-2024-008755-MESOA 11/03/2024
4. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial No. GS-2024-017770-MESOA 17/05/2024
5. Constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios radicado mediante comunicado oficial No. GS-2024-018360-MESOA, de fecha 21/05/2024.

Durante el mes de diciembre de 2023 se efectuó la solicitud de 22 pólizas a la orden de compra 120366, por un valor \$16.244.892,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2024-000084-MESOA del 02 de enero de 2024, el valor de ejecución de la orden de compra 120366, para el mes de diciembre se ejecutó del registro presupuestal 92523 de fecha 23/11/2023 el valor de \$ 16.244.892,00 del recurso 10.

NOTA: teniendo en cuenta que el valor asignado para la Policía Metropolitana de Soacha de apalancamiento para el mes de diciembre y este se debe ejecutar antes del 31/12/2023 fue de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS (16,386.526,00), teniendo en cuenta que solo se ejecutó el valor de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$16.244.892,00), quedando un saldo a favor por el valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$141.634,00), que correspondiente al registro presupuestal (RP) No. 92523 de fecha 23/11/2023 del recurso No. 10, quedando pendiente para la liberación del saldo no ejecutado, el cual se solicitó mediante comunicación oficial número GS-2023-040550-MESOA, para la liberación del saldo no ejecutado.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 120366				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MESOA	\$ 141.634,00	10	92532	23/11/2023
TOTAL			\$ 141.634,00	

Durante el mes de enero de 2024. No efectuó solicitud de pólizas "SOAT" a la compañía seguros mundial referente a la orden de compra 120366, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2024-003891-MESOA del 04 de febrero del 2024.

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante el mes de febrero de 2024 se efectuó la solicitud de 37 pólizas a la orden de compra 120366, por un valor \$29.471.980,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2024-007897-MESOA del 04 de marzo de 2024, el valor de ejecución de la orden de compra 120366, para el mes de febrero se ejecutó del registro presupuestal 00324 de fecha 10/01/2024 el valor de \$29.471.980,00 del recurso 10.

Durante el mes de marzo de 2024 se efectuó la solicitud de 21 pólizas a la orden de compra 120366, por un valor \$17.091.403,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2024-011379-MESOA del 01 de abril de 2024, el valor de ejecución de la orden de compra 120366, para el mes de marzo se ejecutó del registro presupuestal 00324 de fecha 10/01/2024 el valor de \$17.091.403,00 del recurso 10.

Durante el mes de abril de 2024 No efectuó solicitud de pólizas "SOAT" a la compañía seguros mundial referente a la orden de compra 120366, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2024-015865-MESOA del 03 de mayo de 2024.

Durante el mes de mayo de 2024 se efectuó la solicitud de 40 pólizas a la orden de compra 120366, por un valor \$32.370.217,00, informando la ejecución presupuesta en el informe de supervisión GS-2024-020261-MESOA del 04 de junio de 2024, el valor de ejecución de la orden de compra 120366, para el mes de mayo se ejecutó del registro presupuestal 00324 de fecha 10/01/2024 el valor de \$32.370.217,00 del recurso 10.

Se efectuó la solicitud de 01 pólizas a la orden de compra 120366, por un valor \$796.540,00, informando la ejecución presupuesta de la orden de compra 120366, para el mes de mayo se ejecutó del registro presupuestal 00324 de fecha 10/01/2024 el valor de \$796.540,00 del recurso 10.

NOTA: teniendo en cuenta que la presente orden de compra finalizo el 30/06/2024, y cuenta con un saldo pendiente por ejecutar por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$192.312,00), que corresponden al registro presupuestal No. 00324 de fecha 10/01/2024 del recurso No. 10. asignados a la MESOA, quedando pendiente para la liberación del saldo no ejecutado en el acta de liquidación bilateral, se realiza la comunicación oficial número No. GS-2024-022561-MESOA, para la liberación del saldo no ejecutado.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 109383				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MESOA	\$192.312,00	10	00324	10/01/2024
TOTAL			\$192.312,00	

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	S/N
Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	S/N
Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	S/N
Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	SI	S/N

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI	S/N
Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI	S/N
Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	S/N
Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	SI	S/N
Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI	N/A
Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	S/N
Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	S/N

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de conformidad a lo establecido por las entidades reguladoras como son: Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Financiera de Colombia y Federación de Aseguradores Colombianos	SI	S/N
Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos mesoa.gumov-est@policia.gov.co o floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co , teniendo en cuenta que en la de la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	La compañía mundial de seguros S.A realiza la entregas de las certificación y emisión de pólizas de forma virtual al correo floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co
costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los SOAT, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	La compañía mundial de seguros S.A está cumpliendo enviando las respectivas pólizas y documentación de forma virtual.
Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	SI	Las entregas corresponden a las solicitadas.
En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente	SI	S/N
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los suscritos deben esta ajustados a la directiva presidencial 04 de 2012 política "cero papel"	SI	Toda la información solicitada a la empresa la entrega de forma digital
El contratista deberá garantizar su compromiso con el sistema de gestión ambiental, fomentando buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por	SI	La empresa utiliza la política cero papel ya que la información se está por correo electrónico

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o en instalaciones propias		
El contratista debe garantizar que el ejercicio de cumplimiento del objetivo del contrato realizara el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar sean en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	S/N
El contratista deberá participar en los programas o campañas que establezca el sistema de gestión ambiental dentro de las instalaciones policiales o donde preste sus servicios	SI	S/N
El contratista acreditó el cumplimiento de las disposiciones consagradas en Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
El contratista acreditó por escrito el cumplimiento de compromiso de acuerdo de confidencialidad	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
EL CONTRATISTA acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

la Compañía Mundial de Seguros S.A realiza el cargue de la facturas electrónicas en la página de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a la Circular 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN puntos: 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma,

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

NOTA: teniendo en cuenta que el valor asignado para la Policía Metropolitana de Soacha de apalancamiento para el mes de diciembre y este se debe ejecutar antes del 31/12/2023 fue de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS (16,386.526,00),teniendo en cuenta que solo se ejecutó el valor de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$16.244.892,00), quedando un saldo a favor por el valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$141.634,00), que correspondiente al registro presupuestal (RP) No. 92523 de fecha 23/11/2023 del recurso No. 10, quedando pendiente para la liberación del saldo no ejecutado, el cual se solicitó mediante comunicación oficial número GS-2023-040550-MESOA, para la liberación del saldo no ejecutado.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 120366				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MESOA	\$ 141.634,00	10	92532	23/11/2023
TOTAL			\$ 141.634,00	

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: teniendo en cuenta que la presente orden de compra finalizó el 30/06/2024, y cuenta con un saldo pendiente por ejecutar por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$192.312,00), que corresponden al registro presupuestal No. 00324 de fecha 10/01/2024 del recurso No. 10. asignados a la MESOA, quedando pendiente para la liberación del saldo no ejecutado en el acta de liquidación bilateral, se realiza la comunicación oficial número No. GS-2024-022561-MESOA, para la liberación del saldo no ejecutado.

SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO ORDEN DE COMPRA 109383				
UNIDAD	SALDO NO EJECUTADO	RECURSO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
MESOA	\$192.312,00	10	00324	10/01/2024
TOTAL			\$192.312,00	

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha finalizado el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Soacha se obliga a cancelar el valor del contrato en FORMA PARCIAL hasta completar el valor total del contrato, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato / orden de compra	\$588.004.217,00	100%
Valor total del contrato / orden de compra a la MESOA	\$95.975.032,00	100%
Valor total de las entregas	\$95.975.032,00	100%
Valor total facturado	\$95.975.032,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$95.975.032,00	100%
Valor pendiente de entrega	00	00%

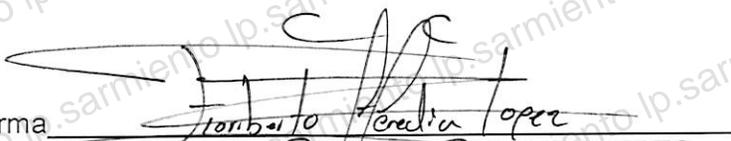
a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
GS-2023-040571-MESOA	\$16.244.892,00	16/12/2023	\$16.244.892,00	014F7539160 014F7539206 014F7539219 014F7539224 014F7539247 014F7539258 014F7539296			

Página 8 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
				014F7539309 014F7539326 014F7539341 014F7539355 014F7539363 014F7539368 014F7539380 014F7539407 014F7539520 014F7539537 014F7539556 014F7539577 014F7562316 014F7540328 014F7545535	\$16.119.704,00	\$125.188,00	472309623
GS-2024-005475-MESOA	\$ 29.471.980,00	15/02/2024	\$ 29.471.980,00	014F8189432 014F8188885 014F8187518 014F8187472 014F8188206 014F8186677 014F8189100 014F8188803 014F8188659 014F8188742 014F8188688 014F8185593 014F8189079 014F8189115 014F8188759 014F8188677 014F8184956 014F8188788 014F8189414 014F8189130 014F8188708 014F8185586 014F8188780 014F8185605 014F8188898 014F8186614 014F8188849 014F8187623 014F8188013 014F8189181 014F8186730 014F8185010 014F8189462 014F8189422 014F8189406 014F8187675 014F8200508	\$29.224.182,00	\$247.798,00	47609424
GS-2024-008755-MESOA	\$ 17.091.403,00	11/03/2024	\$ 17.091.403,00	014F8468138 014F8468440 014F8468559 014F8468450 014F8468331 014F8467689 014F8468355 014F8468393 014F8468461 014F8467653 014F8467633 014F8468402 014F8468337 014F8467647	\$16.867.506,00	\$223.867,00	84508724

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma: Floriberto Heredia Lopez
 Grado y Nombres: Sr. HEREDIA LOPEZ FLORIBERTO
 Cargo: Responsable de Estadística y Control vehicular MESOA
 Supervisor orden de Compra No. 120366
 Correo electrónico: floriberto.heredia2304@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3102855543